

**Sección I. Disposiciones generales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALAIOR****13048***Aprobación definitiva presupuesto 2020. exp. 5047/2019*

Una vez aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 por acuerdo del Pleno de día 23 de diciembre de 2019, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, y de acuerdo con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Ingresos	Presupuesto 2020
CAPITULO 1 – IMPUESTOS DIRECTOS	5.220.365,92
CAPITULO 2 – IMPUESTOS INDIRECTOS	252.487,69
CAPITULO 3 – TASAS Y OTROS INGRESOS	2.153.062,81
CAPITULO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.903.360,21
CAPITULO 5 - INGRESOS PATRIMONIALES	824.113,19
CAPITULO 7 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.250,00
CAPITULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.713.639,82</b>
<b>Gastos</b>	
	<b>Presupuesto 2020</b>
CAPITULO 1 - PERSONAL	4.375.842,79
CAPITULO 2 – BIENES Y SERVICIOS	4.639.649,18
CAPITULO 3 – GASTOS FINANCIEROS	34.711,71
CAPITULO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584.634,26
CAPITULO 5 – FONDO DE CONTINGENCIA	101.574,48
CAPITULO 6 - INVERSIONES	1.349.324,79
CAPITULO 7 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	128.325,00
CAPITULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
CAPITULO 9 – PASIVOS FINANCIEROS	489.577,61
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.713.639,82</b>

Así mismo se publica la plantilla de personal:

T	R.PUESTOS	G	N.	Programa presupuestario	C.Específico
F	Secretaria	A2	26	Administración general	29.952,73
F	TAG	A1	24	Administración general	12.436,05
F	TAG	A1	24	Administración general	12.436,05
F	Anim.sociocult.	C1	16	Cultura	7.249,74
F	Administrativo Archivo	C1	16	Administración general	8.207,47
F	Notificador	E	11	Administración general	7.258,86
F	Ordenanza	E	11	Administración general	7.258,86
F	Administrativo	C1	16	Administración general	7.657,66
F	Administrativo	C1	16	Administración general	7.657,66
F	Administrativo	C1	16	Administración general	4.968,14
F	Administrativo	C1	16	Administración general	4.968,14
F	Administrativo	C1	16	Administración general	4.968,14





T	R.PUESTOS	G	N.	Programa presupuestario	C.Específico
F	Oficial policía	C1	16	Seguridad y orden público	14.479,42
F	Psicólogo	A1	25	Servicios Sociales	12.338,32
F	Educador Social	A2	20	Servicios Sociales	6.695,67
F	Trabajador Social	A2	20	Servicios Sociales	6.695,67
F	Administrativo	C1	16	Servicios Sociales	4.968,14
L	Titulado medio (T.social)			Servicios Sociales	0,00
F	Administrativo	C1	16	Servicios Sociales	7.657,66
L	Trab.Serv.Soc.(T.familiar)			Atención a personas dependientes	0,00
L	Trab.Serv.Soc.(T.familiar)			Atención a personas dependientes	0,00
L	Trab.Serv.Soc.(T.familiar)			Atención a personas dependientes	0,00
L	Trab.Serv.Soc.(T.familiar)			Atención a personas dependientes	0,00
L	Trab.Serv.Soc.(T.familiar)			Atención a personas dependientes	0,00
L	Trab.Serv.Soc.(T.familiar)			Atención a personas dependientes	0,00
L	Ayudante CMO			Funcionamiento centros educación primaria	0,00
F	Bedel	E	13	Funcionamiento centros educación primaria	6.390,44
F	Bedel	E	13	Funcionamiento centros educación primaria	6.390,44
L	Jefe Técnico Op.			Actividades formativas y culturales	0,00
LT	Profesor dibujo			Actividades formativas y culturales	0,00
L	Ayudante CMO (limpieza)			Actividades formativas y culturales	0,00
L	Ayudante CMO (limpieza)			Actividades formativas y culturales	0,00
LT	Profesor de música			Actividades formativas y culturales	0,00
LT	Profesor de música			Actividades formativas y culturales	0,00
LT	Profesor de música			Actividades formativas y culturales	0,00
LT	Profesor de música			Actividades formativas y culturales	0,00
LT	Profesor de música			Actividades formativas y culturales	0,00
LT	Profesor de música			Actividades formativas y culturales	0,00
LT	Profesor de música			Actividades formativas y culturales	0,00
LT	Profesor de música			Actividades formativas y culturales	0,00
F	TAE	A1	24	Urbanismo	12.436,05
F	TAE	A1	24	Urbanismo	12.436,05
F	Ingeniero Técnico	A2	23	Urbanismo	10.692,04
F	Arquitecto	A1	24	Urbanismo	12.516,80
F	Administrativo	C1	16	Gestión del sistema tributario	7.657,66
F	Administrativo	C1	16	Urbanismo	7.657,66
F	Técnico de gestión	C1	18	Urbanismo	7.370,94
L	Jefe Té.c. Op. Jefe brigada			Mantenimiento vías públicas	0,00
L	Oficial CMO			Mantenimiento vías públicas	0,00
L	Oficial CMO			Parques y jardines	0,00
L	Ayudante CMO			Mantenimiento vías públicas	0,00
L	Ayudante CMO			Mantenimiento vías públicas	0,00
L	Ayudante CMO			Mantenimiento vías públicas	0,00
L	Ayudante CMO			Mantenimiento vías públicas	0,00
L	Oficial CMO			Mantenimiento vías públicas	0,00
L	Encargado CMO			Parques y jardines	0,00
L	Oficial CMO			Parques y jardines	0,00
L	Jefe Técnico Op.			Alumbrado público	0,00

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2019/175/1050707





T	R.PUESTOS	G	N.	Programa presupuestario	C.Específico
L	Técnico operativo			Alumbrado público	0,00
L	Encargado CMO			Abaste. domiciliario Agua	0,00
L	Encargado CMO			Cementerio	0,00
L	Jefe Técnico Op.			Cultura	0,00
F	Técnico Superior	A1	21	Cultura	7.442,84
F	Auxiliar Admin.	C2	13	Cultura	6.625,03
L	Titulado Superior (lingüístico)			Cultura	0,00
F	Técnico Biblioteca	A2	18	Biblioteca	6.695,67
F	Administrativo	C1	16	Biblioteca	7.657,66
F	Administrativo	C1	16	Juventud	7.657,66
F	Administrativo	C1	15	Juventud	4.255,60
L	Técnico Op.			Instalaciones deportivas	0,00
L	Ayudante CMO			Instalaciones deportivas	0,00
L	Ayudante CMO			Instalaciones deportivas	0,00
L	Ayudante CMO			Instalaciones deportivas	0,00
L	Ayudante CMO			Instalaciones deportivas	0,00
L	Ayudante CMO			Instalaciones deportivas	0,00
F	Interventor	A1	26	Contabilidad y presupuestos	26.327,04
F	Tesorero/a	A1	24	Gestión del sistema tributario	12.436,05
F	Aux.administ.	C2	15	Urbanismo	6.625,03
F	Aux.administ.	C2	15	Contabilidad y presupuestos	6.625,03
F	Administrativo	C1	16	Gestión del sistema tributario	7.657,66

(Tipos: F-funcionario, L-laboral, LT-laboral temporal)

Se puede consultar todo el presupuesto en el link:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/70895ab3-800e-4ea1-8f65-014dde95141b/>

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con los requisitos, formalidades i causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de esta jurisdicción.

Alaior, 27 de diciembre de 2019

**El alcalde**

José Luis Benejam Saura

